



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 389

Chiriguana, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FRANCISCO JOSE MENDOZA GUTIERREZ
CONTRA DRUMMOND LTD.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2017-00005-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 1º de diciembre de 2022, siendo Magistrado Ponente el Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia; conforme la sentencia de este Despacho. Por la segunda instancia; como lo dispuso el Tribunal Superior en su providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95a7278ed356927003d3b212da3ecee3ccae5786ac51a267a43276aea23a7651**

Documento generado en 04/05/2023 05:57:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>